

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
25ª sesión  
celebrada el martes  
4 de noviembre de 1997  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 25ª SESIÓN

Presidente: Sr. BUSACCA (Italia)

SUMARIO

Tema 107 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/52/SR.25  
5 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS (continuación) (A/52/12 y Add.1, A/52/97, A/52/116-S/1997/37, A/52/273, 274 y Corr.1 y 360)

1. El Sr. GOGOBERIDZE (Georgia) dice que su Gobierno asigna fundamental importancia al problema de los refugiados, dado que Georgia ha sido gravemente afectada por las corrientes de personas internamente desplazadas y refugiadas como resultado de los conflictos armados en las regiones separatistas de Ossetia meridional y Abjasia. Pese a las dificultades del período de transición, Georgia ha logrado importantes adelantos en el establecimiento de instituciones democráticas y la estabilización del crecimiento de su economía. Lamentablemente, el agudo problema de los refugiados y la falta de acciones internacionales unificadas para resolverlo están agotando los recursos de Georgia, perturbando sus planes de desarrollo y amenazando la integridad de sus nacientes instituciones.

2. En el territorio de Georgia hay 290.000 refugiados y personas desplazadas, de las cuales 95.000 son niños, que viven en condiciones lamentables. El acceso a los alimentos es limitado y la pobreza está generalizada; las tensiones de la guerra y el consecuente aislamiento han tenido efectos psicológicos traumatizantes, tanto en los niños como en los adultos.

3. Su Gobierno está preocupado por la difícil situación de los niños, especialmente por la creciente cantidad de niños de la calle en Tbilisi, donde corren peligro de quedar involucrados en diversas actividades ilegales.

4. Empujados por las difíciles condiciones de vida, algunos refugiados han regresado voluntariamente a sus hogares en Abjasia, donde han tenido que sufrir humillaciones y constantes amenazas por parte de los líderes separatistas.

5. Su Gobierno piensa que si se aplicaran enfoques regionales integrales podría contribuirse sustancialmente a las acciones humanitarias de la comunidad internacional. La Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados, celebrada en Ginebra en 1996, que aprobó un Programa de Acción, ha tenido como consecuencia la ampliación del alcance de las actividades del ACNUR para incluir los problemas de las personas deportadas e internamente desplazadas. Su delegación confía en que el resultado de la Conferencia conducirá a la adopción de una serie de medidas prácticas que posibiliten que los Estados de la región puedan hacer frente en mejores condiciones a esos problemas. La financiación de los programas de asistencia por los Estados donantes asegurará que se lleve a la práctica el Programa de Acción.

6. El Sr. ODA (Egipto) dice que la comunidad internacional enfrenta muchos retos complejos al tratar de proteger a los refugiados y las personas desplazadas y facilitar su repatriación voluntaria. La cambiante naturaleza de los conflictos, que entrañan violaciones cada vez más numerosas de los derechos humanos de los civiles, dificulta más esa tarea. Su delegación apoya el

/...

principio de la repatriación voluntaria, así como el derecho a disponer de recursos legales contra los responsables de la violación de los derechos humanos de los refugiados, los inmigrantes y las personas desplazadas.

7. La clave para resolver el problema del regreso y velar por la reintegración económica y social de los refugiados reside en la cooperación regional entre los Estados afectados y la cooperación internacional entre los organismos de las Naciones Unidas, en particular el ACNUR, y las diversas organizaciones de asistencia sobre el terreno.

8. Si bien su delegación acoge con agrado los datos relativos a la disminución de la cantidad mundial de refugiados y la ausencia de corrientes masivas en 1996 y el primer trimestre de 1997 que figuran en el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/52/12 y Add.1, párrs. 1 y 2), se pregunta si se ha tenido en cuenta la situación reinante en la región de los Grandes Lagos de África, donde el deterioro de las condiciones de seguridad ha redundado en enormes cantidades de refugiados.

9. Si bien la comunidad internacional está apoyada por numerosos instrumentos jurídicos, es mucho lo que le queda por hacer para encontrar soluciones duraderas. Su delegación encomia la labor de coordinación del ACNUR en Bosnia y Herzegovina y opina que debe asignarse alta prioridad al regreso de todos los refugiados en condiciones de seguridad, incluidos los refugiados palestinos, y a la indemnización por las pérdidas sufridas como resultado de la expulsión, el desplazamiento o la ocupación.

10. Es preciso intensificar las acciones para abordar los problemas de los refugiados en África; esos problemas constituyen un gran obstáculo para el desarrollo sostenible. Debe acordarse protección a los trabajadores de asistencia humanitaria y al personal de otro tipo de los organismos, y no debe permitirse a las partes en los conflictos que se sirvan de los refugiados como "armas". Es menester garantizar el acceso de los organismos a los refugiados y deben elaborarse enfoques integrados de la labor humanitaria, con la plena participación de todos los interesados. Además, los Estados Miembros deberían fortalecer al ACNUR y los organismos de asistencia, proporcionándoles apoyo moral y material.

11. El Arzobispo MARTINO (Observador de la Santa Sede) dice que el año en curso ha comenzado con horribles escenas de personas internamente desplazadas y refugiadas en la región de los Grandes Lagos, pero con el paso del tiempo ha disminuido la preocupación por esas personas y se han reanudado las "tareas como de costumbre". Al parecer, se ha olvidado a los refugiados.

12. A menudo, los refugiados se encuentran en situaciones peores que las que los obligaron a abandonar sus hogares, hacinados en campamentos, sin agua potable, con instalaciones de sanidad insuficientes o inexistentes, escasos alimentos y una atención médica que a veces se limita a medidas de salud reproductiva, incluidos procedimientos relativos al aborto. La Santa Sede observa con preocupación que en los campamentos de refugiados se está intentando aplicar políticas de población que parecen responder a interpretaciones incorrectas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pues admiten el aborto como parte de las actividades de población.

13. Los niños que se han convertido en víctimas de la guerra y encuentran albergue en campamentos de refugiados tienen derecho no sólo a su seguridad personal sino también a un mínimo de educación; debe ofrecérseles la oportunidad de hacer algo útil para su futuro.

14. Entre los aspectos desoladores del problema de los refugiados figuran los siguientes: los refugiados ya no son resultado secundario de los conflictos sino que son a menudo el propósito mismo de éstos; la mayoría de los refugiados son civiles inocentes y el 80% de ellos son mujeres y niños; casi el 90% de los refugiados viven en países en desarrollo; la asistencia humanitaria puede ser extremadamente difícil de prestar debido a que algunos regímenes son renuentes a admitir tal asistencia y a que los propios trabajadores de asistencia a menudo pasan a ser víctimas de actos de violencia; un considerable número de refugiados pierden la vida debido a la inanición, a epidemias o a minas terrestres; muchos de los países más ricos cierran sus puertas a los refugiados y los países en desarrollo a menudo están sobrecargados por la prolongada permanencia de los refugiados; algunos gobiernos se resisten a la repatriación de los refugiados y en algunos países de asilo, la repatriación forzada ha pasado a ser la práctica normal, incluso bajo la amenaza de armas de fuego.

15. Más de 50 millones de personas están suplicando a la conciencia mundial para obtener justicia; quieren ejercer su derecho a la vida, en un hogar y en un país. Pero una solución duradera sigue siendo inalcanzable, tal vez debido a que la comunidad internacional no asigna primera prioridad a los refugiados. Esta situación coloca al mundo frente a un triple reto: la necesidad de realizar acciones humanitarias, acciones políticas y acciones de solidaridad. El grado de compromiso demostrado por los trabajadores de asistencia humanitaria, que arriesgan sus propias vidas en situaciones peligrosas, es un testimonio de la dignidad de la persona humana. La dedicada labor del ACNUR, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de numerosas otras organizaciones no gubernamentales es digna de gran encomio.

16. Ahora más que nunca, es necesario destacar las causas del problema y su escala mundial. Deben establecerse mecanismos de prevención más eficaces; las acciones deben basarse en un nuevo concepto de seguridad y desarrollo; debe prestarse más atención a velar por que se respeten efectivamente los derechos humanos y las prácticas democráticas; y debe ejercerse vigilancia con respecto al equilibrio económico y ecológico. Es preciso reexaminar la legítima práctica del asilo como solución.

17. El reto fundamental es el de la solidaridad. Si se ahondara la conciencia acerca de la unidad de la familia humana, se desarrollaría un mayor espíritu de solidaridad y una mentalidad hospitalaria, en virtud de la cual se descartarían todos los argumentos que sólo nacen del temor y el egoísmo. Es preciso que pronto se ponga fin a la mayor de todas las tragedias humanas de nuestro tiempo.

18. El Sr. D'ESCRAGNOLLE-TAUNAY (Brasil) dice que si bien su delegación acoge con agrado los recientes acontecimientos positivos descritos en el informe de la Alta Comisionada (A/52/12 y Add.1), también comparte la profunda preocupación de la Alta Comisionada con respecto a las tendencias cada vez más restrictivas en el otorgamiento de asilo.

19. El Brasil se adhiere plenamente y sin reservas a los principales instrumentos jurídicos internacionales relativos a los refugiados. Las disposiciones de esos instrumentos deberían aplicarse, en principio, a la protección de las personas perseguidas por razones relacionadas con la raza, la religión, la política o la nacionalidad. El Brasil ha ampliado su interpretación de esos instrumentos para incluir la protección de todos los individuos que huyen de situaciones de franca violencia dentro de un Estado y entre distintos Estados. El 70% de los refugiados que actualmente viven en el Brasil son víctimas de guerras civiles.

20. Solicitar y obtener reconocimiento como refugiado es un derecho humano fundamental de quienes escapan de la persecución. Su delegación exhorta a todos los países que aún no lo han hecho, a que pasen a ser partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967, y que tomen en consideración las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales. La comunidad internacional debe fortalecer la institución de la condición de refugiado y el principio de no devolución, los dos elementos básicos de la protección internacional.

21. El Brasil reconoce el claro vínculo entre violación de los derechos humanos y desplazamientos de refugiados y apoya una mayor cooperación entre el ACNUR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La búsqueda por el ACNUR de soluciones a largo plazo merece apoyo, pero debería prestarse igual atención a los factores intrínsecos de índole política, social y económica que evidentemente influyen sobre la respuesta de los Estados a las corrientes de refugiados y los desplazamientos internos. La comunidad internacional debería proporcionar suficientes recursos para posibilitar que el ACNUR haga frente a retos cada vez mayores. Deberían otorgarse al ACNUR facultades para intervenir en situaciones de crisis de refugiados y ayudar a integrar a los refugiados en los países de asilo.

22. El Gobierno del Brasil ha venido prestando atención especial al problema de los refugiados, debido al sustancial aumento del número de personas refugiadas en el país en los últimos años. El Gobierno ha posibilitado que los refugiados ejerzan sus derechos civiles y ha facilitado su acceso al empleo proporcionándoles documentos de identidad y permisos de trabajo, además de responder a sus necesidades médicas y de seguridad social. El ACNUR y la Confederación Internacional Católica de Caridad están ayudando a integrar a los refugiados en la sociedad brasileña, proporcionándoles asistencia financiera y ayudándolos a encontrar oportunidades de trabajo.

23. Esas medidas, aun cuando son importantes, siguen siendo insuficientes. Las limitaciones presupuestarias que enfrenta el ACNUR y las consecuentes restricciones a la asistencia financiera mensual para los refugiados, han agravado la situación.

24. Como parte de su programa nacional de derechos humanos, el Gobierno del Brasil ha promulgado una legislación integral que reglamenta la situación de los refugiados y reconoce que la grave conculcación de los derechos humanos es un motivo para otorgar la condición de refugiado. Asimismo, se ha creado la Comisión Nacional para los Refugiados, integrada por representantes del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales, encargada de considerar todas las cuestiones relativas a los refugiados en el Brasil. El Ministro de Relaciones

Exteriores del Brasil ha estado tratando de ampliar la cooperación entre los órganos gubernamentales, el ACNUR y otras partes interesadas, entre ellas la Confederación Internacional Católica de Caridad.

25. La cuestión de ampliar el mandato del ACNUR para que abarque la asistencia a las personas internamente desplazadas debe estudiarse con precaución, habida cuenta de la falta de recursos que ha estado obstaculizando su capacidad para dar cumplimiento al mandato actual. Tal vez sería mejor fortalecer el papel de otros organismos que poseen mayor experiencia al respecto, como el Comité Internacional de la Cruz Roja. El ACNUR debería intervenir para ayudar a las personas internamente desplazadas sólo en situaciones muy excepcionales, estudiadas caso por caso.

26. El Sr. AL-HUMAIMIDI (Irak) dice que los problemas de los refugiados no sólo atañen a los países de origen y de asilo; deben ser resueltos mediante la cooperación internacional. El Irak elogia la labor del ACNUR y de otros organismos internacionales de asistencia, en relación con el desplazamiento de poblaciones, dentro de un mismo país o entre distintos países. Al respecto, su delegación desea destacar la importancia de salvaguardar la misión humanitaria del ACNUR contra influencias políticas externas, particularmente dado que algunos Estados han tratado de exagerar la gravedad y la escala de las crisis de refugiados a fin de tener un pretexto para intervenir en los asuntos internos de otros Estados.

27. El problema de los refugiados en el Irak es sólo un fenómeno reciente y se debe enteramente a la situación excepcional que enfrenta el país como resultado de sanciones injustificadas y agresión militar por las fuerzas aliadas. Debido a la lucha entre facciones de kurdos en el norte del país y a la intervención armada de países vecinos, miles de iraquíes se han visto obligados a huir de sus hogares y buscar amparo en otras partes del país o en el extranjero. La única solución es que se ponga fin a la interferencia externa en los asuntos del Irak y que el Gobierno asuma nuevamente el control centralizado sobre todo el país.

28. La Sra. DONG ZHIHUA (China) recuerda que durante el último año no se ha producido en el mundo una mejora fundamental en la situación general de los refugiados. La institución de la protección internacional ha enfrentado graves retos, como los complejos problemas en la región de los Grandes Lagos de África, que han obstaculizado gravemente la asistencia humanitaria. Al mismo tiempo, algunos países desarrollados han adoptado rigurosas medidas de control en las fronteras y restrictivas políticas de asilo. Muchos solicitantes de asilo que están realmente necesitados de la protección internacional han sido rechazados.

29. El ACNUR no podría por sí mismo enfrentar los retos que tiene ante sí; necesita el firme apoyo de la comunidad internacional. Los gobiernos deben cumplir debidamente sus obligaciones internacionales, observar los principios humanitarios básicos y salvaguardar la institución del asilo. Mientras tanto, la comunidad internacional debería sumarse a las acciones encaminadas a eliminar las causas profundas, a fin de prevenir nuevas corrientes de refugiados en gran escala.

30. La solución ideal es la repatriación voluntaria en condiciones de seguridad y de dignidad. Los refugiados, en su mayoría, están concentrados en países pobres. Muchos países en desarrollo, pese a la limitación de sus propios

recursos económicos, han destinado grandes cantidades de recursos humanos, materiales y financieros a acoger a los refugiados y han hecho enormes sacrificios en materia económica, social y medioambiental. No obstante, no han recibido el debido apoyo a sus acciones. En los últimos años, se ha presenciado una continua disminución en la preocupación de la comunidad internacional respecto de algunos pertinaces problemas de refugiados. Su delegación exhorta a la comunidad internacional a comprender plenamente el efecto social y económico de las grandes cantidades de refugiados sobre los países en desarrollo, apoyar las acciones de éstos con medidas concretas, compartir su carga y buscar activamente soluciones duraderas.

31. Su delegación advierte con satisfacción que durante el año transcurrido, la labor del ACNUR ha sido muy fructífera y expresa su agradecimiento a la Alta Comisionada por su dedicación y su contribución a la causa humanitaria. China espera que la propuesta reforma de las Naciones Unidas fortalezca la coordinación entre el ACNUR y otros organismos de socorro humanitario y mejore la eficiencia del sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en su conjunto. En su futura labor, el ACNUR debe ceñirse estrictamente a su cometido humanitario y apolítico y adoptar una actitud de precaución con respecto a las cuestiones que no están comprendidas en su mandato.

32. Durante el último año, siguió ampliándose la cooperación entre el Gobierno chino y el ACNUR. La asistencia a los 300.000 refugiados indochinos en China se está prestando sin tropiezos y se han adoptado medidas positivas para promover la repatriación de los refugiados del mar vietnamitas y resolver el problema de los refugiados vietnamitas en Hong Kong. Su Gobierno aguarda con interés que continúe su cooperación con el ACNUR para encontrar cuanto antes soluciones duraderas. La oradora exhorta a la comunidad internacional a que preste su apoyo.

33. El Sr. KUMAR (India) rinde homenaje a la Alta Comisionada y sus colaboradores por el coraje y la dedicación con que dieron cumplimiento a su importante mandato humanitario, a veces en ausencia de suficiente respaldo internacional y corriendo grandes riesgos personales.

34. El problema ha sido agravado por la naturaleza cada vez más enconada de los conflictos actuales y el carácter de las consecuentes corrientes de refugiados, la compleja trama étnica en las zonas afectadas - que son en su mayoría países en desarrollo ya sobrecargados con sus propios problemas políticos y económicos - y los efectos constantemente cambiantes de los cambios sociales y la identidad étnica en las regiones afectadas. Es necesario contar con la cooperación y la asistencia internacionales y es menester reconocer que, pese a las dificultades, esta asistencia se ha otorgado, aun cuando no siempre está bien fundamentada.

35. Las paradojas y los dilemas resultantes afectan a todas las partes. Los refugiados que solicitan asilo enfrentan incertidumbre en sus países de asilo o repatriación a países donde temen por su seguridad o que están devastados por la guerra. Los países de asilo, principalmente países en desarrollo con una tradición de prestación de asilo, están obligados a escoger entre los principios humanitarios fundamentales y la muy real amenaza a su seguridad y su estabilidad que plantean las grandes poblaciones de refugiados. A menudo, los organismos de asistencia humanitaria se ven obligados a escoger entre opciones insostenibles

que entrañan una inseguridad igualmente grave para los refugiados o entre ofrecer asistencia humanitaria a beligerantes que se aprovechan de los civiles en los campamentos de refugiados o no proporcionar ningún socorro a civiles inocentes. Los trabajadores en asistencia humanitaria se ven atrapados entre su preocupación por la protección de los refugiados y su propia vulnerabilidad.

36. Hay un claro vínculo entre el respeto a los principios fundamentales de protección a los refugiados y la necesidad de abordar las legítimas preocupaciones políticas, económicas y de seguridad de los Estados afectados por corrientes de refugiados. Esto entraña una detección mucho más rigurosa de los elementos armados que solicitan condición de refugiados, y vician así el carácter civil de los asentamientos de refugiados. Un mejor medio de asegurar el correcto equilibrio entre la mínima protección de que deben disfrutar los refugiados y la legítima preocupación de los Estados por su seguridad, es establecer un proceso transparente y multilateral que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados y el carácter internacional del problema.

37. La repatriación sigue siendo la solución ideal para la difícil situación de los refugiados en situaciones de desplazamientos en masa. No obstante, debido a la escala del problema y a las condiciones a menudo frágiles e inestables reinantes en el país de origen, la repatriación podría plantear problemas. Eso ocurre en particular cuando aún no se han subsanado las causas fundamentales de los conflictos. La repatriación en un mal momento no sólo contraviene los derechos de los refugiados sino que también podría poner en peligro las perspectivas de reconciliación y seguridad a largo plazo.

38. Es imprescindible demostrar una auténtica solidaridad y compartir las cargas. Actualmente, ni el deber de recibir a los refugiados ni los costos reales que entraña su llegada están equitativamente distribuidos en todo el mundo. La distribución de la responsabilidad de los Estados respecto de los refugiados se basa en accidentes de geografía y en la relativa capacidad de éstos para controlar sus fronteras. El continuo descuido de los efectos que tienen las grandes poblaciones de refugiados sobre los países en desarrollo debilita la voluntad de esos países de proporcionar asilo. En consecuencia, reviste importancia crucial para los países de asilo poseer capacidad para absorber las corrientes de refugiados y, para los países de origen, absorber los efectos de la repatriación en gran escala. Se necesitan acciones concertadas a fin de abordar los problemas en los países de origen mediante la asistencia a los repatriados y al propio país.

39. Existe el peligro de que las situaciones de emergencia causadas por desplazamientos en masa de refugiados, que tienen una presencia dominante en los medios de difusión, puedan eclipsar otras situaciones apremiantes que claman por que se les preste atención. Las actividades en virtud de los Programas Generales deben seguir recibiendo el apoyo de los gobiernos. Además, deberían abordarse decididamente los problemas de protección y seguridad del personal de asistencia humanitaria y la necesidad de encontrar soluciones políticas a largo plazo.

40. El Sr. TROUTET (Canadá) expresa el inequívoco apoyo de su delegación al ACNUR y dice que los recientes afirmaciones acerca de la presunta politización de ese órgano sólo lo distraen de sus tareas y amenazan la seguridad de sus funcionarios y de otro personal de asistencia humanitaria. El Canadá desea



proseguir un diálogo abierto con los países que enfrentan graves problemas de refugiados y apoya las acciones del ACNUR para cooperar con ellos. En tiempos de dificultades, es más importante dar cumplimiento a las disposiciones de los instrumentos internacionales relativos a los refugiados que cuestionar su validez. Los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales siguen siendo pertinentes a los problemas actuales.

41. Su delegación elogia la labor de la Alta Comisionada y opina que es necesario que los Estados Miembros demuestren la necesaria voluntad política para apoyar la labor del ACNUR de modo que pueda encontrar soluciones duraderas y ofrecer protección humanitaria, de conformidad con su mandato, a los refugiados.

42. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) dice que acoge con agrado la noticia de que ha disminuido, en general, la población de refugiados en el mundo. Apoya los esfuerzos del ACNUR a fin de promover la reconciliación y la reconstrucción en los países de origen debido a que, para la mayoría de los refugiados, la repatriación voluntaria es preferible a una prolongada permanencia en el exilio. Las mujeres y los niños representan más de las tres cuartas partes de todos los refugiados y figuran entre los más vulnerables. Las mujeres poseen necesidades especiales, entre ellas la de ser protegidas contra la violencia y la explotación sexuales; por consiguiente, la oradora acoge con agrado la disposición relativa a capacitar a funcionarios del ACNUR en cuestiones de género. A menudo, los niños son las primeras víctimas de la violencia, la enfermedad y la desnutrición concomitantes del desplazamiento de poblaciones y los menores no acompañados están en particular situación de riesgo. El ACNUR, dado que es uno de los primeros organismos que intervienen en situaciones de emergencia, está en condiciones sin par de prestar asistencia a los niños refugiados y la oradora elogia sus acciones al respecto.

43. Su Gobierno está profundamente preocupado por las amenazas contra la seguridad del personal del ACNUR. Si bien la adopción de instrumentos jurídicos no resolverá por sí misma el problema, la oradora está convencida de que la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994, contribuiría a realzar la protección de que disponen los trabajadores humanitarios.

44. De conformidad con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el ACNUR desempeña un importante papel en cuanto a determinar la aplicación de sus disposiciones. Su Gobierno ha solicitado el asesoramiento del ACNUR en varias cuestiones, incluidas solicitudes individuales de asilo, y está comprometido a proseguir con su política de cooperación con la Alta Comisionada y sus colaboradores.

45. La Sra. PARODI (Argentina) dice que, pese a que el año pasado disminuyó el número de refugiados, es preciso proseguir las acciones de asistencia y protección de las comunidades de refugiados. La Argentina, que es parte en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, reitera que está dispuesta a cooperar con el ACNUR. Su Gobierno trata de promover la solución por vías pacíficas de los conflictos suscitados por las situaciones de refugiados y destaca la necesidad de promover el respeto a los derechos humanos y a las minorías en el territorio nacional.

46. La oradora destaca la importancia de la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, de 1994, cuyo propósito es armonizar los conceptos y mecanismos jurídicos a fin de lograr soluciones duraderas. En consonancia con la Declaración, se han realizado en América del Sur numerosos seminarios a fin de mejorar la legislación sobre refugiados y fortalecer las instituciones nacionales. La Argentina apoya el establecimiento de una red internacional de asistencia humanitaria que contribuya a hacer frente a las emergencias y encomia la asistencia humanitaria proporcionada a fines de 1996 por los Cascos Blancos en la región de los Grandes Lagos de África.

47. La Argentina, que ha patrocinado gran cantidad de proyectos de resolución en el tema que se considera, opina que es preciso apoyar ampliamente el aspecto estrictamente humanitario de la labor de las Naciones Unidas, dado que las víctimas son, en su mayor parte, refugiados.

48. El Sr. KALAYANAMIT (Tailandia) dice que, de las grandes cantidades de refugiados e inmigrantes ilegales existentes actualmente en Tailandia, sólo un puñado podrían ser repatriados en condiciones de seguridad. Tailandia sigue ofreciendo albergue temporal a los refugiados, a condición de que se logre un equilibrio entre la ayuda humanitaria y la seguridad nacional. Tailandia no permitirá que elementos armados ingresen al país bajo apariencias engañosas, a fin de utilizarlo como base para organizar actividades contra otros países. Todos los refugiados deben obedecer lo estipulado por la ley y respetar los intereses nacionales de Tailandia.

49. Debido a su compromiso de ofrecer a los refugiados asistencia humanitaria y protección, Tailandia ha debido sufragar altos costos materiales, sociales y psicológicos. Ha reubicado a las personas desplazadas procedentes de Myanmar a fin de protegerlas contra ataques transfronterizos y ha ofrecido albergue transitorio y asistencia humanitaria a 50.000 camboyanos. Tailandia sigue pensando sin lugar a dudas que el "regreso en condiciones de seguridad" es la única solución durable y está consternada frente a las injustas críticas de que ha sido objeto por toda la asistencia que ha ofrecido a los refugiados.

50. El ACNUR debería actuar como factor catalizador en el proceso de repatriación y debería considerar la posibilidad de preparar acuerdos con los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad. La reintegración podría proporcionar un incentivo material a la repatriación y debería abordar los complejos problemas dimanados del éxodo en masa de poblaciones. Al respecto, son alentadoras las recientes gestiones para crear un nuevo marco de cooperación entre el ACNUR, el PNUD, el Banco Mundial y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

51. Tailandia acoge con agrado el renovado debate sobre la aplicación de la "cláusula de cesación" en la Convención de 1951, dado que proporcionaría un fuerte incentivo a la repatriación y aliviaría la prolongada carga creada por quienes no necesitan protección, que pesa sobre la comunidad internacional y los países de asilo. Sin embargo, toda repatriación resultante debería ser voluntaria. Las medidas adoptadas para hacer frente a los éxodos en masa son bienvenidas, pero no consideran las cuestiones de largo plazo: en particular, debería prestarse atención al establecimiento de "centros de socorro transitorio" en los países de origen, que serían menos costosos de administrar y complementarían el regreso expedito y en condiciones de seguridad.

52. El Sr. FUELLEMAN (Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que, pese a la pesada carga que entraña la corriente de refugiados en masa, reviste importancia vital que los Estados sigan respetando el principio básico de no devolución. La comunidad internacional debería apoyar las expresiones de solidaridad para con los refugiados civiles y velar por que no se los obligue a regresar a sus países de origen si no cuentan con garantías para su seguridad y su dignidad humana.

53. Reviste importancia vital que los campamentos de refugiados mantengan su carácter civil y pacífico y no pasen a ser presa de grupos armados que los utilizan como bases militares. El Estado de asilo debería desarmar e internar a esos grupos y los propios campamentos deberían ubicarse lejos de las zonas fronterizas.

54. En 1997, el CICR ofreció asistencia y protección a las víctimas de la guerra y a las personas desplazadas en muchas partes del mundo. En la región de los Grandes Lagos de África, proporcionó agua y satisfacción de las necesidades básicas de los refugiados, facilitó el regreso de las personas desplazadas a las regiones de Goma y Bukavu y ayudó a la reunificación familiar en la República Democrática del Congo y Rwanda. En el Afganistán, donde ayudó a un total de 400.000 personas, el CICR siguió ejecutando programas de asistencia médica y rehabilitación agrícola. En Sri Lanka, ofreció atención médica en zonas de conflicto y en varios Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes ofreció asistencia a miles de personas desplazadas. En Colombia, el CICR proporcionó alimentos a las personas internamente desplazadas y sufragó sus gastos de viaje.

55. Es más lo que debe hacerse para poner fin a las recientes violaciones masivas del derecho humanitario, que prohíbe el desplazamiento forzado de la población civil. Todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales deberían recordar sus obligaciones en virtud de esos instrumentos. El CICR espera que su reciente colaboración con las Naciones Unidas en relación con los desplazamientos internos redunde en una protección más eficaz de las poblaciones civiles. Con respecto a la protección del personal de asistencia humanitaria, es ahora más importante que nunca que se celebren consultas entre los diversos organismos de asistencia humanitaria. Es preciso que los Estados se esfuercen más por salvaguardar a ese personal y deberían considerar la cuestión más a fondo en la próxima reunión de los Estados partes en los Convenios de Ginebra de 1949. A fin de preservar plenamente su autonomía, la actividad humanitaria debe ser independiente del ámbito político y económico en que se realiza.

56. El Sr. BALL (Nueva Zelanda) expresa su firme apoyo a la labor realizada por el ACNUR durante el último año y rinde particular homenaje a su labor en la repatriación de los refugiados dispersos en la región de los Grandes Lagos de África. Los funcionarios del ACNUR y de otras organizaciones de asistencia humanitaria han realizado una notable labor en las circunstancias más difíciles. Los peligros que enfrentan los trabajadores de asistencia humanitaria en esa región ponen de manifiesto la necesidad de ofrecer protección jurídica internacional a quienes realizan tareas de asistencia humanitaria.

57. Nueva Zelanda apoya la reciente decisión de la Alta Comisionada de suspender algunas de las operaciones de su Oficina en la región de los Grandes

Lagos y lamenta profundamente la violación de los principios humanitarios internacionales que motivó esa decisión. Los Estados Miembros deberían cooperar todo lo posible con el ACNUR, de modo que pudiera proteger y asistir a los refugiados y, siempre que fuera posible, repatriarlos. Su país, que acepta la responsabilidad de contribuir a la protección internacional de los refugiados, acoge una cuota anual de refugiados que, a juicio del ACNUR, necesitan un reasentamiento prioritario. Su delegación desea expresar con la mayor energía posible su apoyo a que se prorrogue el mandato de la Oficina por otros cinco años.

58. La Sra. GLIGOROVA (Ex República Yugoslava de Macedonia) elogia a la Alta Comisionada para los Refugiados y a los trabajadores de asistencia humanitaria sobre el terreno por dedicación a promover la observancia de los derechos fundamentales de los refugiados. Desde 1992, aproximadamente 60.000 refugiados registrados procedentes de Croacia y Bosnia y Herzegovina han encontrado un albergue temporal en su país, que les proporciona vivienda, alimentos, atención de la salud, educación y libertad de movimiento y de religión. Aun cuando se trata de un reto mayúsculo para su país, éste ha logrado realizar la tarea con la cooperación del ACNUR, de países donantes y de organizaciones de asistencia humanitaria.

59. Se necesita un enfoque más innovador e integral del problema de los refugiados. La integración en los países de asilo, el reasentamiento en terceros países y la repatriación requieren que se respeten los derechos humanos básicos y las normas internacionales. No pueden lograrse soluciones duraderas a menos que los gobiernos estén animados de la voluntad política de asumir sus responsabilidades relativas a la prevención y resolución de conflictos con arreglo al derecho internacional. Al respecto, su delegación acoge con agrado la idea de establecer sistemas de alerta temprana y acciones de diplomacia preventiva encaminadas al arreglo de los conflictos por vías pacíficas en sus etapas iniciales; y destaca la incondicionalidad de la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas. Por último, la oradora expresa el firme apoyo de su delegación a las acciones de la Oficina encaminadas a la reforma institucional.

60. El Sr. BOGOREH (Djibouti) condena los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado de asistencia humanitaria, así como el uso de la fuerza contra los refugiados y los civiles, y exhorta a todos los Estados a respetar sus obligaciones en virtud de la Convención de 1951. Por otra parte, la comunidad internacional debería comprender los problemas con que tropiezan los países de asilo, en particular los países pobres y pequeños dotados de insuficiente infraestructura socioeconómica. Si bien es gratificante tomar nota de que ha disminuido el número de refugiados en general, ese número sigue siendo demasiado grande y requiere una solución duradera. Aun cuando la organización de conferencias regionales podría representar un adelanto en esa dirección, la solución real consiste en eliminar las causas de conflicto mediante la asistencia al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

61. Su delegación apoya la labor de la Alta Comisionada en la asistencia a los niños y adolescentes refugiados que huyen de conflictos armados. Lamenta que el golpe de Estado en Sierra Leona haya imposibilitado la continuación de la repatriación voluntaria y espera que en Angola, la UNITA actuará de inmediato de conformidad con el Protocolo de Lusaka, única manera de fomentar la confianza y

alentar a los refugiados a regresar a su país. Aun cuando se han logrado algunos progresos en el África oriental, la situación en Somalia sigue siendo motivo de preocupación. El orador espera que los caudillos somalíes actúen de conformidad con el interés de su pueblo y permitan el regreso de miles de refugiados desperdigados en toda la subregión. Si bien incumbe a los propios somalíes lograr la paz, la comunidad internacional debería ayudarlos a reconstruir su país asolado por la guerra.

62. Desde hace mucho tiempo, Djibouti, pese a sus limitados recursos, ha sido país de asilo de miles de refugiados. No obstante, la creciente cantidad de personas desplazadas, sumada a una constante corriente de inmigrantes clandestinos que buscan trabajo y asistencia, ha pasado a ser motivo de grave preocupación. Después del conflicto armado en Djibouti septentrional, su Gobierno ha iniciado un importante programa de reconstrucción y rehabilitación en las zonas afectadas. Ese programa sólo podrá alcanzar sus objetivos con la asistencia de los países donantes y los organismos especializados de las Naciones Unidas.

63. El orador señala que, si bien la gran cantidad de refugiados y personas desplazadas es por cierto un grave obstáculo para el desarrollo sostenible, casi todos los conflictos con grupos de personas desplazadas tienen sus raíces en las dificultades económicas y sociales, precisamente en momentos en que va disminuyendo año tras año la asistencia para el desarrollo.

64. El Sr. BULL (Liberia) dice que, pese a la alentadora disminución en el número de refugiados en el mundo, es inquietante que el número de personas internamente desplazadas continúe aumentando debido a la agudización de los conflictos y que haya nuevos obstáculos para obtener asilo. Su delegación está preocupada por las políticas nacionales de devolución y las medidas restrictivas que impiden que los refugiados y los apátridas obtengan reconocimiento como refugiados y las correspondientes prestaciones. Al respecto, acoge con agrado el hecho de que el ACNUR sigue celebrando consultas con varios Estados sobre la protección internacional.

65. África está sumamente afectada por el problema de los refugiados, que ha perturbado gravemente su desarrollo. Liberia opina que la repatriación voluntaria es la solución preferible para aliviar la crisis de refugiados y acoge con agrado la decisión de la Alta Comisionada de celebrar consultas con los organismos de desarrollo para realizar programas que ayuden a los refugiados repatriados y al mismo tiempo aborden las causas profundas de las corrientes de refugiados. Su delegación apoya la política de la Oficina relativa a la preparación y la respuesta en casos de emergencia y señala que el ACNUR está intensificando la utilización de proyectos de resultados rápidos y planes de microfinanciación, que son particularmente pertinentes a las acciones de rehabilitación emprendidas por su país.

66. Una de las prioridades del Gobierno recientemente elegido en Liberia es la repatriación de los refugiados liberianos y el reasentamiento de las personas internamente desplazadas, especialmente las mujeres y los menores. Liberia considera alentador que la Oficina se proponga repatriar casi 500.000 refugiados liberianos hacia fines de 1998 y seguirá colaborando. El orador expresa la esperanza de que la Oficina reciba todo el necesario apoyo financiero y la cooperación de los países de asilo.

67. El Sr. NIKIFOROV (Federación de Rusia) dice que su país asigna particular importancia a la aplicación del Programa de Acción aprobado en 1996 en la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros inmigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Estados vecinos afectados. La realización del Programa de Acción, que es un importante factor de afianzamiento de la estabilidad, representa una importante prioridad política de la Federación de Rusia. En virtud del Programa, los países de la CEI han logrado fortalecer la base legislativa e institucional relativa a la migración forzada e ilegal, han fortalecido las relaciones en virtud de tratados y han introducido un aspecto preventivo del arreglo de conflictos. No obstante, la falta de recursos internos para la realización del Programa representa un impedimento de gran magnitud.

68. Como resultado de las medidas adoptadas por los países de la CEI, los aproximadamente 60 millones de personas que residen fuera de sus territorios patrios étnicos no se han convertido tras la desintegración de la Unión Soviética en una amenaza para la seguridad y la estabilidad de los países vecinos. Los más de 4,5 millones de personas procedentes de países de la CEI y de los Estados bálticos que se han reasentado en Rusia no han pasado a ser refugiados, debido a la oportuna adopción de legislación sobre ciudadanía y migración forzada. La más intensa cooperación de la Federación de Rusia con otros países de la CEI posibilitó conducir el proceso de reasentamiento sobre la base de tratados.

69. El ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las organizaciones no gubernamentales han efectuado una notable contribución a mejorar la capacidad analítica y de información. En consecuencia, durante la Conferencia de Ginebra la Federación de Rusia propugnó una mayor cooperación entre todos los participantes y una mayor utilización del potencial de las organizaciones no gubernamentales. Es probable que los desplazamientos masivos de población hacia la Federación de Rusia continúen hasta comienzos del siglo XXI, con lo cual habrá otros 3,5 millones de personas que residirán en su territorio. Es imprescindible eliminar las causas de los desplazamientos forzados mediante, entre otras cosas, acciones cuidadosas de vigilancia y prevención. Si no se aplicara el Programa de Acción, ello podría tener graves consecuencias en el futuro.

70. Pese a sus graves limitaciones presupuestarias, la Federación de Rusia está satisfaciendo las necesidades de los refugiados y las personas involuntariamente desplazadas, como parte de su política de migración, y abriga la esperanza de que el ACNUR continúe sus acciones para velar por una mayor coordinación con la OIM y la OSCE, particularmente en lo concerniente a la asistencia para la aplicación de los programas de Rusia sobre migración regional. Esto constituiría una verdadera contribución a consolidar la capacidad de su país para resolver la amplia gama de problemas relativos a la migración forzada.

71. El orador espera que el proyecto de resolución sobre ese tema que presentará la Federación de Rusia junto con los demás países afectados, reciba apoyo unánime, como el año anterior.

72. El Sr. PARK SOO GIL (República de Corea) dice que, pese a que durante el último año disminuyó la población de refugiados en el mundo, hay vastas cantidades de personas que siguen huyendo de sus hogares para escapar a la persecución y la violencia, y la comunidad internacional debe efectuar un esfuerzo concertado para abordar este problema.

73. Si bien después de la aprobación de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, se han logrado muchos adelantos, es motivo de profunda preocupación la tendencia actualmente reinante en algunas partes del mundo a adoptar políticas restrictivas de asilo. El orador exhorta a los Estados a considerar como alternativa el concepto de "protección temporal", en virtud del cual podría defenderse el principio de protección a los refugiados y, simultáneamente, podrían tenerse en cuenta las legítimas preocupaciones de los Estados. No obstante, sean cuales fueren las circunstancias, no debería menoscabarse el principio de no devolución.

74. En la actual atmósfera económica, la integración de los refugiados en la población de los países de asilo es problemática y, por ende, la repatriación es la solución preferible. En consecuencia, el orador apoya los proyectos del ACNUR para obtener resultados rápidos a fin de ofrecer asistencia inmediata a los repatriados. También acoge con agrado las acciones del ACNUR para realzar la cooperación con los diversos organismos de desarrollo e instituciones financieras, en particular el Banco Mundial, dado que la coordinación de sus actividades reviste importancia vital para el éxito de los programas de repatriación. Otra medida positiva es el establecimiento de la nueva Oficina de Coordinación del Socorro de Emergencia, en reemplazo del Departamento de Asuntos Humanitarios.

75. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos, en particular los de los grupos más vulnerables, dado que la observancia de las normas internacionales de derechos humanos es un elemento de importancia crucial, tanto de la prevención de las situaciones de refugiados como de la protección de estos últimos. La situación de las mujeres y los niños refugiados requiere especial atención y el orador acoge con agrado las iniciativas al respecto del ACNUR, incluido el Grupo de Consulta sobre las Mujeres Refugiadas y la evaluación mundial de los programas destinados a los niños y adolescentes refugiados.

76. Su Gobierno está profundamente preocupado por las amenazas que pesan sobre la seguridad de asistencia humanitaria. Cuando ejercía la presidencia del Consejo de Seguridad, convocó un debate sobre el tema "Protección de las actividades de asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situaciones de conflicto", tras el cual se aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/1997/34)

77. Todos los países tienen interés en que se resuelva el problema de los refugiados. Su propio Gobierno ha incrementado sustancialmente sus contribuciones a los programas del ACNUR y está comprometido a colaborar estrechamente en procura de esos fines con otros Estados Miembros y con el sistema de las Naciones Unidas.

78. El Sr. STAEHELIN (Observador de Suiza) dice que, si bien es alentadora la reciente disminución de la población de refugiados del mundo, otros

acontecimientos, en particular en la región de los Grandes Lagos de África, han colocado al ACNUR frente a retos sin precedentes. El problema de la militarización de los campamentos de refugiados en la región ha obligado a la comunidad internacional a reevaluar el vínculo entre asistencia humanitaria y acción política en respuesta a situaciones de emergencia.

79. Con respecto a la repatriación, reviste importancia crucial el establecimiento de condiciones políticas, sociales y económicas conducentes al regreso de los refugiados. El ACNUR no podría asumir por sí mismo esa tarea y, por consiguiente, exhorta a los organismos de desarrollo y las instituciones financieras, así como a los Estados afectados, a que contribuyan a alcanzar esos fines. La firma de memorandos de entendimiento con varios otros órganos de las Naciones Unidas representa una primera etapa. Todos los órganos involucrados deberían indicar claramente qué forma de cooperación entre ellos han de adoptar. El orador también acoge con agrado las acciones del Secretario General para fortalecer la coordinación interinstitucional. Debería prestarse especial atención a lograr una óptima distribución del trabajo entre los diversos organismos y debería tomarse en cuenta que varios organismos de asistencia humanitaria tienen su sede en Ginebra.

80. El orador rinde homenaje al coraje de los funcionarios del ACNUR y exhorta a todos los Estados Miembros a considerar de qué manera pueden realzar más su seguridad.

81. El Sr. SERGIWA (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la creciente cantidad de refugiados y personas desplazadas en diversas partes de África, incluida la región de los Grandes Lagos, no sólo representa un reto sin precedentes para el ACNUR sino que, además, impone cargas sociales y económicas sobre los países de asilo. La comunidad internacional, los países donantes, las instituciones financieras y los organismos de las Naciones Unidas deberían apoyar al ACNUR y otros organismos en su labor para la integración y la repatriación voluntaria, que son las únicas soluciones durables, dado que atacan el problema en sus raíces. Es preciso elogiar al personal del ACNUR por haber ayudado a la repatriación de refugiados y haber ofrecido protección y asistencia a grupos vulnerables, como mujeres y niños, a menudo a costa de grandes riesgos personales.

82. Con respecto a la situación de los refugiados en la frontera entre Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia que se describe en el informe de la Alta Comisionada (A/52/12, párr. 206), su delegación desea aclarar que la Jamahiriya Árabe Libia nunca obligó a ningún palestino a regresar a su país. En verdad, ha ofrecido y sigue ofreciendo refugio a grandes cantidades de palestinos desplazados por la fuerza de sus hogares, en uno de los peores ejemplos de ocupación ilegal. Los palestinos en cuestión han decidido regresar a su país después de la firma de los Acuerdos de Paz de Oslo. No obstante, cuando las autoridades israelíes les negaron permiso para regresar, el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia les ofreció asistencia humanitaria y les permitió regresar a Libia.

83. La Sra. TOLLE (Kenya) dice que, como lo ha demostrado la situación en la región de los Grandes Lagos de África, el éxodo masivo de refugiados puede suscitar inseguridad en los países donde se refugian y en los países vecinos. Por consiguiente, Kenya está tratando de propiciar, por conducto de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que se creen en los países de origen las



condiciones que posibiliten el regreso. Si bien se han logrado grandes adelantos, los países donantes deben continuar apoyando esa iniciativa.

84. Kenya es un país de asilo de miles de refugiados y su Gobierno agradece al ACNUR su asistencia en la atención a esos refugiados.

85. Teniendo en cuenta los recientes ataques al personal del ACNUR y la constante erosión de los principios humanitarios fundamentales, particularmente en la región de los Grandes Lagos, la oradora exhorta a los gobiernos pertinentes a reafirmar su compromiso de respetar el derecho humanitario internacional.

86. Dado que la repatriación voluntaria constituye la mejor solución duradera, es imprescindible abordar la situación en los países a los que están regresando los refugiados y proporcionar programas adecuados de reintegración.

87. Su Gobierno acoge con agrado la cooperación entre el ACNUR y los diversos organismos de desarrollo y de derechos humanos y apoya las acciones del Secretario General encaminadas a formular una estrategia integrada para la acción de todo el sistema de las Naciones Unidas a escala de país, a fin de facilitar la repatriación.

88. La carga que soportan los Estados de asilo, muchos de los cuales son países en desarrollo, ha quedado exacerbada por la disminución de la asistencia financiera. Reviste importancia vital que los Estados que han prometido donaciones al ACNUR den cumplimiento a sus promesas de manera oportuna, a fin de facilitar la realización rápida y sin tropiezos de los programas del ACNUR. La resolución del problema de los refugiados es la responsabilidad de toda la comunidad internacional.

89. La Sra. SAMAH (Argelia) dice que, si bien la población mundial de refugiados ha disminuido aproximadamente en un millón, hay todavía más de 26 millones de personas en el ámbito de acción del ACNUR, la abrumadora mayoría de los cuales, particularmente en África, viven en condiciones de total indigencia. Todos los refugiados tienen la esperanza de regresar a su país. No obstante, hasta que esa esperanza pueda materializarse, es deber de la comunidad internacional velar por que vivan en condiciones más humanas. Pese al vasto alcance de sus programas y a sus encomiables esfuerzos, el ACNUR no puede resolver por sí mismo el problema de los refugiados y necesita mayor apoyo de los Estados Miembros.

90. Casi las dos terceras partes de la población mundial de refugiados está en África y sus necesidades exceden con mucho la capacidad y los recursos de los países de asilo. Su propio Gobierno, que está prestando asistencia a los refugiados a raíz del conflicto en el Sahara Occidental, acogería con agrado un mayor apoyo del ACNUR; además, está prestando asistencia a personas desplazadas de Malí y el Níger y está colaborando con los Gobiernos de esos países para facilitar el regreso y la reintegración.

91. Argelia proseguirá aplicando su política de asistencia a los refugiados y las personas desplazadas y, al mismo tiempo, abordando las causas intrínsecas de los desplazamientos forzados de población.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.